

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

DECLARA:

Artículo 1°.- Su beneplácito por la conmemoración del 45 Aniversario del Municipio de Tolhuin, que se celebrará el 9 de octubre del corriente año.

Artículo 2°.- Reconocer a los antiguos pobladores, por su arraigo, esfuerzo, e incesante trabajo, como los verdaderos forjadores de los cimientos de la sociedad y del crecimiento de Tolhuin.

Artículo 3°.- Felicitar al municipio de Tolhuin, a todas las instituciones públicas con asiento en esa localidad, emprendimientos privados y a la población en general.

Artículo 4°.- De interés provincial las actividades sociales y culturales que se celebrarán en el marco de los festejos de su aniversario.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

DECLARACIÓN N° 010 /17.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo